

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-**2021-0108-00**

Teniendo en cuenta las manifestaciones de la demandada señora Yeni Paola Forero Cortez, así como los anexos allegados por la misma es del caso oficiar nuevamente al parqueadero CALIPARKING MULTISER S.A.S., a fin de que la entrega del automotor con placas **GQS-468**, se realice a su actual propietario, Ángel Santiago Arias Ledezma.

De resultar necesario, expídanse las certificaciones del caso.

Se pone en conocimiento el memorial remitido por el parqueadero visible en el PDF 028.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

AGE

Firmado Por:
Jairo Andres Gaitan Prada

Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **191de0b8afa51568177c4edc1ba6b1bbf7a8ec1de0ca0f1e4c0f6beef066f0cd**

Documento generado en 13/07/2022 02:17:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>